



BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 18/2024
(10 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: SUBV 266/2024.

SUBVENCIONES para *Redes de Investigación Cooperativa Orientadas al Resultado en Salud (RICORS)*, de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023 del Instituto de Salud Carlos III y el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.



Referencia: SUBV 267/2024. Subvenciones de Fundación Pluralismo y Convivencia para la realización de actividades dirigidas a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa 2024.



Referencia: PRO 268/2024. Convocatoria Flash para apoyar proyectos de investigación basados **en encuestas cuantitativas** (FS24-2B) del Observatorio Social de La Caixa.

ElObservatorioSocial

B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: PRE 269/2024. PREMIO Nacional de Sociología y Ciencia Política 2024 del Centro de Investigaciones Sociológicas.

Referencia: AYU 270/2024. AYUDAS a la Contratación de Investigadores Permanentes de Ikerbasque.

Referencia: PRE 271/2024. PREMIO de Investigación en Nutrición de la Fundación Alimerka.

Referencia: PRE 272/2024. ASESOR científico ministerial del Gobierno de España.

Referencia: PRE 273/2024. PREMIO "Dr. J. Font" de Investigación Médica de Mutual Médica.

Referencia: PRE 274/2024. PREMIO de Investigación Generosidad de CERMI Mujeres.

Referencia: PRE 275/2024. PREMIOS Tesis Doctorales en Economía del Agua de Fundación Aqueae y UNED.

Referencia: PRE 276/2024. PREMIOS en el campo de la biotecnología de los International Zental Awards.

Referencia: PRE 277/2024. PREMIOS de Estudios Clásicos para Tesis Doctorales de Fundación Pastor.

Referencia PRE 278/2024 PREMIOS de Investigación del Consejo General de Enfermería.



A. CONVOCATORIAS (SGI):

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Referencia: SUBV 266/2024.

B.O.E. de 27 de julio de 2024. Extracto de la Resolución de 24 de julio de 2024, de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III O.A., M.P., por la que se aprueba la convocatoria para el año 2024 de concesión de subvenciones para *Redes de Investigación Cooperativa Orientadas al Resultado en Salud (RICORS)*, de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023.

BDNS: [777061](https://bdns.mscbs.gob.es/BDNS/777061)

Objeto: Los objetivos concretos de esta convocatoria son:

a) Promover la investigación orientada a resultados en salud mediante la coordinación del tejido investigador en el ámbito del SNS en torno a un objetivo de investigación concreto y definido, de utilidad específica para el conjunto de la ciudadanía.

b) Vertebrar la I+D+I entre grupos de investigación procedentes de diferentes Comunidades Autónomas, orientando su actividad investigadora hacia objetivos comunes que permitan la obtención de resultados trasladables a la población.

4. La finalidad de esta actuación es lograr resultados en salud, disponibles para científicos, sanitarios, pacientes y población en general, que supongan una mejora, como consecuencia de la generación de conocimiento, en la práctica asistencial en todas sus fases, de las patologías incluidas en las áreas temáticas de la convocatoria.

Beneficiarios: Todas las entidades que desarrollen actividades de I+D+I en Biomedicina o en Ciencias y Tecnologías de la Salud, conforme a una de las siguientes tipologías de centros:

6.º Las universidades públicas

Cuantía: La cuantía máxima destinada a las ayudas asciende a 30.000.000,00 euros.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de generación y presentación de las solicitudes finaliza a las 15:00 horas, hora peninsular, del 19 de septiembre de 2024.

Presentación de solicitudes: La forma de presentación de la solicitud y restante documentación será exclusivamente mediante el acceso a la aplicación informática de solicitudes, a través de la sede electrónica <https://sede.isciii.gob.es>

►►► Los solicitantes deberán tramitar la conformidad de la Vicerrectora de Política Científica a través del Servicio de Gestión de la Investigación (gesinves@unizar.es) enviando la documentación requerida (Art. 12.4) para su envío hasta el 13 de septiembre de 2024.



Referencia: SUBV 267/2024.

B.O.E. de 5 de septiembre de 2024.

Extracto de la Resolución de 27 de agosto de 2024 de la Fundación Pluralismo y Convivencia F.S.P, por el que se convocan subvenciones destinadas a la realización de actividades dirigidas a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa en un marco de diálogo, fomento de la convivencia y lucha contra la intolerancia y el discurso de odio, año 2024.

BDNS: [783592](#)

Objeto: Concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para llevar a cabo actuaciones que tengan por finalidad mejorar el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa, fomentando el diálogo, la convivencia y la lucha contra la intolerancia y el discurso de odio por motivo de religión.

Actuaciones: Las ayudas irán destinadas a subvencionar las siguientes actuaciones:

a) Acciones orientadas a promover el diálogo y la mejora de la convivencia entre las diferentes confesiones, comunidades religiosas y su entorno social.

b) Actividades de sensibilización y comunicación acerca de la diversidad religiosa tales como exposiciones, campañas, materiales y recursos en distintos formatos incluidos digitales, audiovisuales y/o lúdicos y actividades afines.

c) Estudios y/o proyectos de investigación orientados a mejorar el conocimiento de la diversidad religiosa y de aquellos elementos asociados a ella que influyen en un sentido o en otro en la convivencia.

d) Actividades de divulgación, tales como la organización de congresos, seminarios, jornadas, ciclos de conferencias, publicaciones, u otras actividades afines.

e) Acciones formativas tanto presenciales como online, tales como talleres, cursos y acciones similares con fines didácticos.

f) Iniciativas de preservación y/o difusión del patrimonio histórico y cultural, material e

inmaterial, de las confesiones religiosas y comunidades.

g) Acciones dirigidas a fomentar la participación de las entidades religiosas en iniciativas de desarrollo social y comunitario.

Duración: El plazo máximo de ejecución será de 12 meses a partir de la concesión.

Cuantía de las ayudas: La cuantía máxima de la ayuda se establece en 10.000 euros, lo que deberá representar, como máximo, el 75% de su coste total, correspondiendo a la entidad beneficiaria cubrir con fondos propios u otras subvenciones, el tanto por ciento no financiado.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes deberán presentarse a través de la Sede Electrónica del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática en <https://mpr.sede.gob.es>, accediendo a la Convocatoria desde la pestaña del procedimiento de la Fundación Pluralismo y Convivencia, F.S.P.

Plazo: El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente a la publicación del extracto en el BOE.

PROCEDIMIENTO PARA SGI: los solicitantes deberán contactar con el Servicio de Gestión de Investigación (gesinves@unizar.es) para la firma de las declaraciones responsable necesarias para la presentación de la solicitud, indicando la cofinanciación antes del día 1 de octubre de 2024.

MÁS INFORMACIÓN



OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRO 268/2024.

OBSERVATORIO SOCIAL LA CAIXA. CONVOCATORIA FLASH PARA APOYAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BASADOS EN ENCUESTAS CUANTITATIVAS (FS24-2B)

Objeto: El Observatorio Social de la Fundación "la Caixa" abre una convocatoria para apoyar proyectos de investigación en ciencias sociales basados en nuevas investigaciones de base cuantitativa, con el objetivo de estudiar la sociedad en su conjunto, así como los impactos sociales de un fenómeno determinado.

Trabajos:

Investigaciones basadas en encuestas cuantitativas originales, novedosas, significativas y robustas.

La temática de la encuesta es libre, siempre y cuando pertenezca a una disciplina de las ciencias sociales.

Se pondrá el énfasis en seleccionar proyectos que ofrezcan las mejores garantías metodológicas.

La investigación debe generar evidencia cuantitativa. Si se desea, y el formato de la encuesta lo permite, se pueden recabar datos cualitativos complementarios.

La encuesta debe hacerse sobre una muestra representativa de la población estudiada y debe abarcar un ámbito territorial lo más amplio posible.

Se pueden recopilar datos a través de una encuesta telefónica, en línea o presencial.

Las encuestas deben ser ejecutadas en colaboración con empresas de demoscopia profesionales que, bajo la guía del equipo de investigación, sean capaces de garantizar la buena ejecución del trabajo de campo.

Estas investigaciones deberán realizar todo el trayecto, desde las hipótesis hasta las conclusiones, en 12 meses.

Dotación: Una dotación máxima de 35.000 euros por proyecto.

Solicitantes: La convocatoria está abierta a propuestas lideradas por investigadores de cualquier nacionalidad que lleven a cabo su actividad en **universidades**, centros de investigación o entidades privadas sin ánimo de lucro dedicadas a la investigación y con sede en España.

¿Quién presenta la propuesta? son necesarias dos personas:

Project leader. Es la persona que lidera el proyecto. Esta persona debe poseer el título de doctorado y llevar a cabo su actividad en la entidad que acoge el proyecto.

Organization manager. Es un perfil administrativo que valida la propuesta en nombre de la organización y se encarga de los trámites relativos a dicha organización.

Presentación de solicitudes: Las propuestas deberán presentarse a través de la plataforma en línea habilitada para ello (<http://grants.lacaixafoundation.org/>). No se aceptarán las solicitudes que se reciban a través de otros canales.

Plazo de presentación: las propuestas pueden presentarse hasta las 14.00 h (UTC) del 3 de octubre de 2024.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES (SGI): Los interesados deberán enviar la «Propuesta» al correo del Servicio de Gestión de la Investigación gesinves@unizar.es para su revisión y aprobación por parte de la Vicegerencia como *Organization Manager* y siempre antes de su envío.

El plazo interno para dicho trámite será el 27 de septiembre de 2024.

MÁS INFORMACIÓN



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: PRE 269/2024.

B.O.E. de 4 de septiembre de 2024.
Resolución de 30 de julio de 2024, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se convoca el «Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política 2024».

Objeto: Se convoca el Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política para el año 2024, en régimen de concurrencia competitiva, en aplicación de las bases establecidas por la [Orden PJC/620/2024, de 19 de junio](#), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión por el Centro de Investigaciones Sociológicas del Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política, y, en lo no regulado por la misma, por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en lo relativo al procedimiento de reintegro, en su caso.

El Premio se otorgará como distinción a aquellas personas que, a través de su trayectoria académica, científica y profesional, hayan contribuido al avance de la Sociología y la Ciencia Política.

Cuantía del Premio: La dotación económica del Premio es de 25.000,00 € destinados íntegramente al premiado, sin que pueda dividirse su cuantía.

Requisitos y obligaciones de las candidaturas.

1. Podrán ser candidatas las personas físicas que tengan nacionalidad española o sean residentes en España. En todos los casos, se requiere que las personas candidatas hayan

realizado en España una parte significativa de su actividad académica, científica y profesional, y hayan desarrollado una labor relevante y reconocida con aportaciones científicas que hayan contribuido al avance de la Sociología y la Ciencia Política.

Las personas candidatas deberán tener una trayectoria de al menos 15 años de reconocido prestigio en el ámbito de la Sociología y la Ciencia Política.

2. Las personas galardonadas en ediciones anteriores, no podrán volver a optar al Premio.

Presentación de candidaturas.

1. Podrán proponer candidaturas al Premio todas aquellas instituciones, organismos, fundaciones de carácter público o privado y facultades o departamentos de universidad vinculados a las ramas de conocimiento de la Sociología y Ciencia Política, así como al menos tres catedráticos de las disciplinas mencionadas, y, por último, los miembros del Jurado designado. En el caso de los catedráticos, las firmantes deberán ser personas diferentes de aquella a la que se refiera la candidatura, y podrán ser tanto catedráticos en activo, como eméritos o catedráticos jubilados.

2. Las propuestas de candidaturas deberán presentarse en la Sede Electrónica asociada del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (<https://mpr.sede.gob.es>).

Plazo de presentación: El plazo para la presentación de candidaturas será de un mes, y comenzará a computarse a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», salvo para las propuestas que efectúen los miembros del Jurado, que podrán ser formuladas, directamente, durante la primera reunión que celebren para la concesión del Premio.



OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 270/2024.

IKERBASQUE (FUNDACIÓN VASCA PARA LA CIENCIA). CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PLAZAS PERMANENTES 2024.

Objeto: Ikerbasque, la Fundación vasca para la Ciencia, ha lanzado una convocatoria de 10 puestos de trabajo permanentes para atraer y consolidar investigadoras/es que quieran desarrollar una carrera a largo plazo en Euskadi.

Destinatarios: Esta convocatoria está dirigida a:

- **Established Researchers**, investigadores posdoctorales que desarrollan sus líneas de investigación de forma independiente, con una reputación consolidada basada en la excelencia en la investigación en su campo, obtendrán un puesto permanente como **Research Associates**.

- **Senior Leading Researchers**, con reputación internacional basada en la excelencia de la investigación en su campo y un historial probado en la obtención de importantes fondos para la investigación, obtendrán un puesto permanente como **Research Professors**.

Se espera que las/os investigadoras/es desarrollen una **investigación independiente** y sean capaces de **atraer financiación competitiva**, así como establecer sus propios grupos de investigación. Las candidaturas de mujeres son especialmente bienvenidas.

Presentación: Todos los solicitantes deberán inscribirse a través del enlace <https://calls.ikerbasque.net>

Plazo: El plazo de presentación de candidaturas termina el día 12 de septiembre de 2024.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 271/2024.

FUNDACIÓN ALIMERKA. CONVOCATORIA DEL PREMIO DE INVESTIGACIÓN SOBRE NUTRICIÓN LUIS NOÉ FERNÁNDEZ 2024.

Objeto: Los Premios Luis Noé Fernández en la Modalidad de Nutrición como reconocimiento a la entidad o grupo de entidades cuyos programas o proyectos supongan una aportación relevante en el campo de nutrición y dietética, o bien de ciencia y tecnología de los alimentos.

Requisitos de las Candidaturas: En la categoría de Nutrición podrán ser candidatas aquellas entidades no lucrativas –asociaciones o fundaciones-, o bien institutos, centros o grupos de investigación, que desarrollen proyectos educativos, intervenciones o investigación científica en los ámbitos de nutrición o de ciencia y tecnología de los alimentos.

Podrán presentar candidaturas:

- Las propias entidades interesadas.
- Los miembros de los jurados de la presente convocatoria o ediciones pasadas, justificando debidamente los motivos de la propuesta.

Dotación: La dotación es de 20.000 €.

Presentación de candidaturas: Las candidaturas deberán presentarse siguiendo el formulario correspondiente a la modalidad del premio a la que se concurra y se remitirán a la dirección de correo electrónico fundacion@alimerka.es con el asunto: "Candidatura XV Premios Luis Noé Fernández – Categoría..."

Plazo: El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta las 14.00 horas del jueves 12 de septiembre de 2024 (considerando la hora peninsular española).

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 272/2024.

GOBIERNO DE ESPAÑA - OFICINA NACIONAL DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO (ONAC). CONVOCATORIA ASESORES CIENTÍFICOS MINISTERIALES.

Objeto: Los nuevos 22 puestos creados por el Gobierno de España trabajarán a tiempo completo en los distintos gabinetes de los ministerios como vocales asesores dedicados al asesoramiento científico. Sus funciones principales serán actuar como enlace entre la comunidad científica y el ministerio para identificar temas que requieran asesoramiento y aportar dicho asesoramiento en los temas de su competencia, e identificar y reforzar los mecanismos de asesoramiento científico ya existentes en las administraciones públicas.

Perfil: Para cumplir estas tareas, el perfil demandado es el siguiente:

✚ Capacidad analítica e investigadora, acreditable a través de la dirección de proyectos y grupos de investigación y/o publicaciones relevantes en su área de conocimiento.

✚ Capacidad para asesorar mediante evidencia científica, demostrable a través de experiencia en asesoramiento científico a instituciones públicas y/o privadas, así como de actividades de transferencia de conocimiento y elaboración de policy briefs o documentos técnicos dirigidos a administraciones públicas y sector privado.

✚ Conocimientos relacionados con los temas competencia del Ministerio al que se aplica.

Adicionalmente, es deseable:

✚ Experiencia multidisciplinar, evaluable a través de una formación académica polivalente, la participación o coordinación de equipos que realicen investigaciones multidisciplinares.

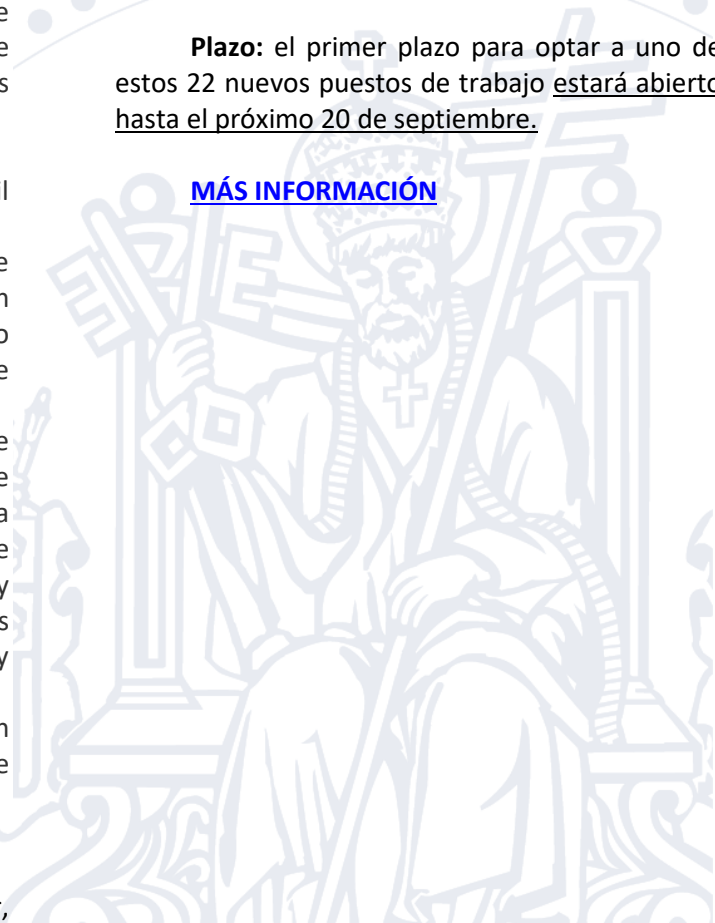
✚ Capacidad de diálogo/facilitación en resolución de problemas y trabajo en equipo, capacidad de comunicación entre diferentes actores (científicos, políticos, agentes sociales), evaluable mediante las entrevistas personales.

✚ Presencia/participación en redes de conocimiento relacionadas con los temas competencia del/los Ministerio/s en cuestión.

Presentación de solicitudes: Si tiene interés en convertirse en asesor/a científico/a ministerial, por favor rellene el [formulario de expresión de interés](#). En esa misma web encontrará toda la información disponible asociada a estos nuevos puestos de trabajo.

Plazo: el primer plazo para optar a uno de estos 22 nuevos puestos de trabajo estará abierto hasta el próximo 20 de septiembre.

MÁS INFORMACIÓN





Referencia: PRE 273/2024.

FUNDACIÓN MUTUAL MÉDICA.
CONVOCATORIA DEL PREMIO DR. J. FONT.

Objeto: La Fundación Mutual Médica, a través del programa Impulsar(me), abre una nueva convocatoria del Premio Dr. Font para el médico primer firmante de un trabajo original de investigación médica publicado en una revista nacional o extranjera indexada, en papel o en formato digital, durante el año 2023, el cual tenga una aplicación potencial en la práctica médica.

La Fundación Mutual Médica pone en valor la parte humana de la investigación médica. A través de los Premios a la Investigación Mutual Médica, canaliza el apoyo e impulso al desarrollo y al futuro de los profesionales de la salud, de la profesión sanitaria y de las personas.

Dotación: El premio está dotado con 3.000€ y se podrá otorgar 2 accésits de 1.000€ cada uno.

Requisitos: Otros requisitos de los trabajos

✚ No se admitirán las revisiones, cartas al director, editoriales y notas clínicas.

✚ La investigación ha de tener una aplicación potencial en la práctica clínica.

✚ El Premio se entregará al primero de los firmantes* del artículo.

✚ Los miembros del Consejo de Administración de Mutual Médica y del Patronato de la Fundación Mutual Médica, así como sus familiares, no podrán optar al Premio

Presentación: Para optar al Premio, el médico primer firmante* deberá aportar la siguiente documentación:

✚ Solicitud de participación: se deberá rellenar el formulario que encontrará en www.fundacionmutualmedica.com, donde se solicitarán los datos personales.

- ✚ Fotocopia del DNI.
- ✚ Currículum Vitae del autor.
- ✚ Copia del artículo publicado y la calificación de la revista donde se ha publicado, según el baremo de Factor de Impacto.

Toda la documentación se puede entregar escaneada:

- A través del formulario web que encontrará en www.mutualmedica.com (recomendada)
- Por e-mail a beca@mutualmedica.com
- Por correo certificado a la secretaría de la Fundación (Via Laietana, 31, 08003 Barcelona),

Plazo: El plazo para presentar la documentación finalizará el día 30/09/2024.

Es requisito imprescindible la presentación de toda la documentación en esta fecha.

MÁS INFORMACION



Referencia: PRE 274/2024.

**OBSERVATORIO SOBRE FEMINISMO Y
DISCAPACIDAD DE FUNDACIÓN CERMI MUJERES.
I PREMIO DE INVESTIGACIÓN GENEROSIDAD.**

Objeto: Distinguir aquellas investigaciones científicas feministas en el ámbito de la Teoría Política, el Derecho, la Filosofía, la Sociología, la Economía, Salud y demás ramas del conocimiento propias de las ciencias sociales y humanas, así como estudios multidisciplinares, que supongan una aportación meritoria a la consideración de la igualdad de las mujeres por razón de género, la discapacidad y los derechos humanos.

Cuantía: El Premio Generosidad consistirá en la entrega de 3.000 €.

Personas candidatas: Podrán presentar candidaturas las personas físicas o jurídicas que, compartiendo los objetivos de esta convocatoria, así lo manifiesten, siempre que se atengan a lo dispuesto en estas Bases. En el caso de que se presenten investigaciones realizadas por varias personas, todas ellas deben realizar dicha manifestación de manera expresa.

Trabajos: Los estudios y trabajos de investigación presentados deberán reunir las siguientes características:

- Ceñirse al objeto del Premio.
- Ser trabajos originales e inéditos.
- Estar concluidos y listos para su publicación.
- La propiedad intelectual corresponderá a la persona/s que presenten la candidatura.
- Presentarse en lengua española y en formato digital accesible.
- Cada persona física, equipo de trabajo o entidad podrá presentar un solo trabajo o una sola investigación.
- En caso de que la investigación haya sido llevada a cabo por un equipo, el trabajo de investigación o estudio deberá estar firmado por todas las personas integrantes del mismo.

Presentación y Plazo: Las personas (o equipos) que presenten las candidaturas remitirán un escrito razonado justificativo de la misma firmado por todos/as sus integrantes, acompañado del estudio o trabajo de investigación, en soporte electrónico (archivo Word o análogo) y papel, antes del 30 de septiembre de 2024, de lo que dará fe el matasello de la estafeta de correos de admisión del envío o la fecha registrada en envío electrónico.

Las candidaturas deberán ser dirigidas a la Secretaría Técnica del Premio. Fundación CERMI Mujeres - C/. Recoletos, 1 bajo – 28001 Madrid – España- correo electrónico: fundacioncermimujeres@fundacioncermimujeres.es

ASUNTO: **III PREMIO INVESTIGACION
GENEROSIDAD.**

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 275/2024.

**AQUAE FUNDACIÓN Y UNED. XI EDICIÓN DE
LOS PREMIOS TESIS DOCTORAL EN ECONOMÍA DEL
AGUA.**

Objeto: La Cátedra AQUAE de Economía del Agua convoca su “XI Edición del Premio a Tesis Doctoral en Economía del Agua. Convocatoria 2024” con el fin de potenciar la investigación en España en temas relacionados con la economía del agua.

Dotación: La Tesis Doctoral seleccionada recibirá una dotación económica de 5.000 €.

Requisitos de los solicitantes:

Los aspirantes deberán poseer un título de doctor en el momento de la presentación de la solicitud, habiendo procedido a la defensa de la tesis en los tres años previos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria.

Podrán participar en los premios aquellas tesis calificadas con “Sobresaliente” en una institución de investigación nacional o extranjera, ya sea pública o privada.

Quedarán excluidos de valoración los candidatos que hayan sido beneficiarios de otros premios a tesis doctorales. Asimismo, quedarán excluidos aquellos candidatos que se hayan presentado a los Premios de Tesis Doctoral de la Cátedra Aquae en ediciones anteriores.

El tema principal de la tesis doctoral debe estar relacionado con el agua en su ámbito económico y social y puede haber sido abordado desde cualquier disciplina.

Los candidatos que opten a la “XI Edición del Premio a Tesis Doctoral en Economía del Agua” conceden autorización para que la tesis sea publicada en cualquier soporte por parte de Fundación AQUAE, la UNED, Aquambiente y la Cátedra AQUAE de economía del agua, en el momento de su solicitud.

Serán aceptados los trabajos escritos en la lengua oficial, castellano, y en inglés, así como en las lenguas cooficiales catalán, valenciano, gallego, vasco o aranés. Se requiere un resumen detallado en castellano en el que conste los objetivos, para aquellos trabajos que se presenten en cualquier otra lengua que no sea castellano.

Presentación de solicitudes: Para optar al premio, el interesado deberá cumplimentar el formulario disponible en el [siguiente enlace](#):

Asimismo, deberá enviar la siguiente documentación en formato PDF a la dirección de correo electrónico catedraeconomiadelagua@cee.uned.es, indicando en el asunto “XI Edición de Premios de Tesis Doctorales en Economía del Agua” junto con su nombre y apellidos:

- Documento 1: Fotocopia del documento nacional de identidad o del pasaporte.
- Documento 2: Currículum vitae, breve biografía (máximo 200 palabras) y fotografía del solicitante.
- Documento 3: Certificado académico en el que quede reflejado al menos, autor y título de la tesis doctoral, la fecha de lectura de la tesis y la calificación obtenida. Información adicional de interés: Director, y tribunal que la juzgó.
- Documento 4: Tesis doctoral.
- Documento 5: Versión ciega de la tesis doctoral, eliminando del documento de la tesis doctoral toda mención al autor, tutor/es y universidad/es o centro/s de investigación en la que ha sido desarrollada.
- Documento 6: Resumen en castellano, solo para aquellos trabajos que se presenten en inglés, catalán, valenciano, gallego, vasco o aranés.

Plazo: El plazo para la presentación de solicitudes es del 1 de junio al 1 de octubre de 2024 (ambos inclusive).

[MÁS INFORMACIÓN](#)





Referencia: PRE 276/2024.

GRUPO ZENDAL. V INTERNATIONAL ZENDAL AWARDS

Objeto: Los International Zendal Awards tienen como objetivo difundir, impulsar y premiar el conocimiento y la investigación en el campo de la biotecnología a nivel mundial.

Premios: Existen 2 categorías de premios:

 Premio salud humana: Donación a aquella institución pública o privada (Universidad, Gobierno, ONG, Fundación, Grupo de investigación, startup...) cuyo objetivo sea contribuir a mejorar la vida de las personas en el campo de la salud y la prevención. Dotación económica: 40.000€, que deberán ser revertidos en el proyecto premiado.

 Premio salud animal: Donación a aquella institución pública o privada (Universidad, Gobierno, ONG, Fundación, Grupo de investigación, startup...) cuyo objetivo sea contribuir a mejorar la vida de los animales en el campo de la salud y la prevención. Dotación económica: 25.000€, que deberán ser revertidos en el proyecto premiado.

Presentación de solicitudes: La presentación de las candidaturas deberá realizarse en español o inglés a través del formulario oficial, a cumplimentar en la web www.zendal.com.

Carta de apoyo: Las candidaturas pueden ser avaladas mediante una carta de apoyo realizada por el responsable de la investigación o una persona relevante vinculada a universidades, hospitales o centros de investigación.

Plazo: El plazo de presentación quedará cerrado el 4 de octubre a las 23:59 horas de España.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 277/2024.

FUNDACIÓN PASTOR DE ESTUDIOS CLÁSICOS. PREMIOS «PASTOR» DE ESTUDIOS CLÁSICOS 2024.

Objeto: Convocar un premio de 1.000 euros , un premio de 700 euros para tesis doctorales sobre temas referidos a la Antigüedad clásica y un premio de 500 euros para trabajos de fin de máster (TFM) sobre los mismos temas.

Aspirantes: Autores de una tesis doctoral o de un TFM sobre tema clásico leídos en una universidad española después del 1.º de octubre de 2023 y antes del 30 de septiembre de 2024 que presenten la documentación para participar en esta convocatoria.

Presentación de los trabajos y Plazo: En archivo pdf enviado por correo electrónico a informacion@fundacionpastor.es entre la fecha de la presente convocatoria y las 23:59 horas del 15 de octubre de 2023, acompañado de certificación académica (donde figuren fecha de lectura y calificación) y datos personales (incluida dirección de correo electrónico).

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 278/2024.

**CONSEJO GENERAL DE LA ENFERMERÍA.
CONVOCATORIA PREMIOS DE INVESTIGACIÓN DEL
CONSEJO.**

Objeto: Dotación de un premio a la mejor tesis doctoral enfermera y la concesión de ayudas o subvenciones para la financiación total o parcial del desarrollo de proyectos de investigación.

El objeto de la misma convocatoria es incentivar y motivar a las enfermeras y enfermeros en la elaboración y desarrollo de proyectos de investigación e innovación, así como otorgar visibilidad y difusión a las aportaciones de la profesión enfermera en el campo de la salud.

Categorías y cuantías:

- Por un lado, la concesión de un **premio a la mejor tesis doctoral enfermera** defendida y leída (en castellano), durante los cinco años previos a esta convocatoria (2019-2023). Se concederá un premio a la de 5.000 € brutos.

- Por otro lado, una convocatoria destinada a la concesión de ayudas o subvenciones para la financiación de proyectos de investigación orientados a conseguir beneficios e impacto en los resultados en salud relacionados con la práctica enfermera en cualquiera de las siguientes categorías, la subvención de total es de 50.000€ para la realización de 5 proyectos de investigación repartidos de la siguiente manera:

- ✓ **Ámbito Hospitalario:** 1er Premio 12.000 € y 2º Premio: 8.000 € brutos.

- ✓ **Ámbito Comunitario y Social:** 1er Premio 12.000 € y 2 Premio: 8.000 € brutos.

- ✓ **Jóvenes promesas de la investigación enfermera:** 10.000 € brutos.

Requisitos: Se establece que podrán optar a la convocatoria un único investigador (enfermero/a colegiado/a en cualquiera de los colegios oficiales del territorio nacional) o un equipo de investigadores (cuyo investigador principal también debe ser enfermero/a y el equipo deberá estar compuesto por, al menos, un 50% de enfermeros/as, todos ellos igualmente colegiados/as en cualquiera de los colegios oficiales del territorio nacional).

En ambos casos la solicitud debe ser realizada por el investigador principal que figurará como candidato. El investigador principal será responsable de la ejecución científico-técnica del proyecto,

Presentación: Toda documentación requerida deberá remitirse por correo electrónico a instituto@consejogeneralenfermeria.org

Plazo: El periodo de presentación de los proyectos comprenderá hasta las 23:59 horas del día 17 de octubre de 2024.

MÁS INFORMACIÓN



C) INFORMACIÓN.

SEDE ELECTRÓNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL JUEGO.- Resolución por la que se acuerda la solicitud a la Agencia Estatal de Investigación de informes de valoración de los proyectos admitidos y se acuerda la suspensión del plazo máximo para resolver 📌

30 de agosto de 2024 Consulte la [Resolución de la Subdirección General de Regulación del Juego por la que se informa de la solicitud a la Agencia Estatal de Investigación de informes de valoración de los proyectos admitidos a la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de actividades de investigación relacionadas con la prevención de los trastornos de juego, con los efectos derivados de dichos trastornos o con los riesgos asociados a esta actividad, correspondientes al año 2024, aprobada por Orden de 3 de abril de 2024, para su evaluación científico – técnica, y se acuerda la suspensión del plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento de concesión](#)

SEDE ELECTRÓNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES. - Ayudas para Investigación. Convocatoria REDES DEL DEPORTE

03/09/2024.- 2083210_2024 Propuesta de Resolución definitiva.

PORTAL CULTURA DE LA DEFENSA

Concesión de Subvenciones:
<https://www.defensa.gob.es/portaldecultura/orden-de-concesion-de-subvenciones-2024>

Se ha publicado en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica Central

[\[http://sede.defensa.gob.es/acceda\]](http://sede.defensa.gob.es/acceda)

la Resolución de 3 de septiembre de 2024 con la concesión de las subvenciones para promover la Cultura de Defensa correspondientes al año 2024.

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES CONVOCATORIAS 2023

• 27/8/2024.- Estancias de personal docente y/o **investigador senior** en centros extranjeros 2023

[Comisión de evaluación y Propuesta de resolución provisional](#)

29/8/2024.- Tramitación - Actualizado: [Información e impresos normalizados estancias con inicio en 2024](#)

• 27/8/2024.- Ayudas para estancias de movilidad en el extranjero **José Castillejo para jóvenes doctores 2023**

[Comisión de evaluación y Propuesta de resolución provisional](#)

• - 30/8/2024.- Tramitación - Actualizado: [Información e impresos normalizados estancias con inicio en 2024](#)

• 4/9/2024.- **FORMACIÓN DE PROFESORADO UNIVERSITARIO 2023**

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2024, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica la estimación de ayudas para Formación de Profesorado Universitario a conceder por códigos ISCED y ramas del conocimiento, de conformidad con la convocatoria publicada por Orden de 28 de diciembre de 2023.

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN. ÚLTIMAS NOTIFICACIONES.

• 10/09/2024.- [Propuesta resolución definitiva de solicitudes seleccionadas. PTA2023 - Ayudas para contratos de Personal Técnico de Apoyo \(PTA\) 2023](#)

• 10/09/2024.- [Resolución de personas seleccionadas y de reserva. RYC2023 - Ayudas para contratos Ramón y Cajal \(RYC\) 2023](#)



• 10/09/2024.- [Tercera Resolución de personas participantes que se excluyen/desisten. RYC2023 - Ayudas para contratos Ramón y Cajal \(RYC\) 2023](#)

• 10/09/2024.- [Tercera Resolución de solicitudes que se excluyen o se tienen por desistidas. PTA2023 - Ayudas para contratos de Personal Técnico de Apoyo \(PTA\) 2023](#)

• 06/09/2024.- [Propuesta de resolución definitiva de personas participantes seleccionadas y de reserva. JDC2023 - Ayudas para contratos Juan de la Cierva 2023](#)

[NOTICIAS DEL MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES](#)

• 6/9/2024.-
<https://www.ciencia.gob.es/Noticias/2024/Septiembre/acto-centros-unidades-excelencia.html>
Morant destaca “la capacidad transformadora” de los centros y unidades de excelencia Severo Ochoa y María de Maeztu para afrontar desde la ciencia los retos de país.

• 09/09/2024.- [Ayudas concedidas en el periodo 2021-2023 clasificadas por Comunidades Autónomas y Programas -](#)

